

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**7115** NAVES CAMINO MONCADA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que los socios de la expresada sociedad, en fecha 01 de Diciembre de 2024, aprobaron por unanimidad en Junta General Universal Extraordinaria reducir el capital social en la cantidad de nueve mil ochocientos cuarenta y dos con noventa y un céntimo de euro (9.842,91€), con la finalidad de restituir aportaciones a los accionistas de la Entidad.

Como consecuencia de la reducción, el Capital Social se fija en la cifra de ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos euros (134.400,00€), representado por 1.200 acciones nominativas de ciento doce euros (112,00€), de valor nominal cada una, que se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el Artículo 5º de los Estatutos sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Godella, 1 de diciembre de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Roig Segarra.

ID: A240058925-1